



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 25 de Enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Florencia Paccelle (Fs. 1 – Expte 25/19), y

CONSIDERANDO:

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Mercedes Palmadés, quién actualmente desempeña la función de Prosecretaria de este H. Concejo Deliberante, lo que imposibilita la asunción a su cargo (Artículo 7º, inciso 3º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejala Florencia Paccelle, por el ----- término comprendido entre los días 04 de Febrero de 2019 y 8 de febrero de 2019, inclusive.-----

ARTÍCULO 2.- -Suplante en sus funciones a la Concejala Florencia Paccelle por el ----- término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejala Sebastián Oro.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 06/19